

RESOLUCION N° 000008

14 ENE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN EL COBRO DE ALGUNOS DERECHOS
PECUNIARIOS A COBRAR EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA PARA LA VIGENCIA 2013**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en cumplimiento de las facultades legales, especialmente las atribuidas en el Estatuto General de la Entidad y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal g., artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que de conformidad a la regulación establecida en el Acuerdo 03 de 22 de abril de 2009 Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, le corresponde al señor Rector expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que después de los análisis económicos y financieros sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de la Educación Superior, es necesario adoptar una política para el cobro de los derechos pecuniarios durante el año 2013.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el cobro de algunos derechos pecuniarios de acuerdo con los siguientes valores:

ESPACIOS FÍSICOS			
ESPACIOS FÍSICOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR
Aula con ayudas	Diurno	Hora	44.500
	Nocturno	Hora	89.000
Laboratorios		Hora	55.000
Laboratorios con equipos		Hora	99.800
Sala sistemas	Diurno	Hora	88.800
Sala sistemas	Nocturno	Hora	126.000
Coliseo	Diurno	Hora	103.500
Coliseo	Nocturno	Hora	147.500
Aula Complejo Financiero con ayudas	40% 1SMMLV	Hora	235.800
Cancha de fútbol	Diurno	Partido	59.400
Cancha de fútbol	Nocturno	Partido	96.000
Placa polideportiva	Diurno	Eventos	44.600
Placa polideportiva	Nocturno	Evento	73.900
Gimnasio	Tiquete	Sesiones de 2 horas	Tiquete
	Particulares 2.800		Particulares 2.900
	Tiquetera X 10 \$11.200		Tiquetera X 10 \$11.200
Auditorio Institucional	Sin sonido	Hora	88.900
	Con sonido		126.200
SEMILLEROS DEPORTIVOS			
Fútbol - 6 a 14 años	Semestral	Sesiones de 2 horas semanales 4	57.400
Taekwondo - 6 a 14 años	Semestral	Sesiones de 2 horas semanales 4	57.400
Microfútbol	Estudiantes egresados	Sesiones de 2 horas semanales 4	Sin costo
Baloncesto	Estudiantes	Sesión de 2 horas semanales 4	Sin costo
	Egresados		
Voleibol	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas semanales 4	Sin costo

Ajedrez	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas semanales	4	Sin costo
Tenis de Mesa	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas semanales	4	Sin costo
Gimnasia de mantenimiento	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas semanales	6	Sin costo
	Empleados			
Aeróbicos	Estudiantes egresados	Sesión de 1 hora semanales	3	Sin costo
	Empleados			
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL				
Cita psicología				3.300
Cita odontología				6.100
Cita médica				Sin costo
Citología				3.200
Multa no asistencia a citas				6.100
Vacuna hepatitis B		3 dosis		Valor vigente en el momento de aplicación
Vacuna tétano		3 dosis		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS				
Multa por incumplimiento entrega oportuna de libros		Por día		1.000
Multa por incumplimiento entrega libros de reserva		Por día		2.000
Examen supletorio	3% de 1SMMLV			17.700
Validación por suficiencia	10% de 1SMMLV			58.950
Habilitaciones	5% de 1SMMLV			29.500
Cursos de Vacaciones	6.5% de 1SMMLV (Cada / Hora)	De acuerdo con el Nro de Horas programadas		38.400
Copia material de vídeo ½ a ½				5.300

Copia material de vídeo ¾ a ¾			18.800
Vídeo compact a ½			6.900
Copia audio			4.700
Multa por no entrega oportuna de vídeos o material audiovisual			7.600
Duplicado acta de grado			21.900
Calificaciones		Por Nivel	7.600
Certificado de estudio			5.300
Certificado de trabajo			4.600
Duplicado de diploma			44.600
Derechos de grado Pregrado			126.500
Derechos de grado Especializaciones	1 SMMLV		589.500
Derechos de grado Maestría	1.25 SMMLV		737.000
Grados privados Pregrado			145.000
Grados privados Especializaciones	1.25 SMMLV		737.000
Grados privados Maestrías	1.5 SMMLV		884.250
Formulario de inscripción para Pregrado			7.700
Formulario de inscripción para Especializaciones	10% 1SMMLV		58.950
Formulario de inscripción para Maestría	15% 1SMMLV		88.400
Copia Microcurrículo		Por asignatura	1.700
Acreditación Inglés e informática			8.900
Registro de Diploma			25.000
Autenticaciones			600
Servicio de Fax			1.200

ARTICULO SEGUNDO: Los Semilleros Deportivos, los Servicios de educación continua (diplomados, cursos, diestros y talleres que se programen para la vigencia) tendrán un descuento del 20% sobre el valor establecido en esta resolución, para los empleados del Tecnológico de Antioquia, sus cónyuges o compañeros permanentes y los parientes dentro del primer grado de consanguinidad y único civil. Así mismo se aplicará este descuento para los Egresados y Estudiantes y los grupos de cinco (5) o más personas de una misma Empresa o Entidad Pública o Privada.

000008

ARTÍCULO TERCERO: El costo del valor de las matrículas se rige por los Acuerdo del Consejo Directivo No.06 del 29 de mayo de 2003, Acuerdo No. 03 del 14 de abril de 2011 y el Acuerdo 09 del 19 de octubre de 2012.

Dada en Medellín a los **14 ENE** 2013

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

Tdea